

DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD, POR EL QUE SE INFORMA DEL CRÉDITO DISPONIBLE Y LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2024/2025 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO, EN MATERIA DE JUVENTUD.

A la vista de la Resolución del Director General de Educación, Juventud y Voluntariado de fecha 10 de junio de 2025, del artículo 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, del artículo 11.1 de las bases de la Convocatoria Pública de subvenciones 2024/2025 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, en materia de juventud, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 3.º1.9 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a propuesta de la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado

DISPONGO

PRIMERO.- Establecer que el crédito disponible y la distribución definitiva de los créditos de la Convocatoria Pública de subvenciones 2024/2025 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, en materia de juventud aprobada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad de 26 de abril de 2024, es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO
001/180/337.02/480.99 "A otras fundaciones"	40.000,00 €	15.750,00 €
001/180/337.02/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"	410.000,00 €	434.250,00 €
TOTAL	450.000,00 €	450.000,00 €

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, por los mismos medios que fija la convocatoria.

Firmado electrónicamente

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS
SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD

José Fernández Sánchez

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/06/2025 14:03:42

CSV : CP75PWOWIK4LDMGB

